



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 081/2025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 20 de agosto de 2025, a las 11.25 horas, bajo el N° 368.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando elevado a la Presidencia del Cuerpo, la Concejala Dra. Alejandra N. ARCE, del bloque Provincia Grande, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal el 1° Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica: "Reimaginando la Enseñanza: Claves para Transformar el Aula", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2025, en el Gimnasio Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el siglo XXI impone desafíos sin precedentes en el ámbito educativo, que exigen una transformación profunda de las prácticas pedagógicas para superar los modelos tradicionales, que en ocasiones perpetúan el aislamiento disciplinar y el aprendizaje descontextualizado,

Que en este contexto, el 1° Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica: "Reimaginando la Enseñanza: Claves para Transformar el Aula" se constituye como un espacio clave para reflexionar, reimaginar y fortalecer la propuesta educativa de los profesionales de la educación de Río Grande.

Que este Congreso Municipal tiene como propósito principal fortalecer las prácticas educativas a través de la reflexión crítica y el intercambio de experiencias. Buscando proporcionar herramientas innovadoras a docentes y equipos de gestión, promoviendo metodologías activas, la integración de tecnologías emergentes y estrategias inclusivas que impacten de manera significativa en la enseñanza y el aprendizaje.

Que el evento se desarrollará en dos jornadas que incluirán conferencias magistrales, espacios de debate con especialistas en educación y la presentación de ponencias propuestas por instituciones educativas y universidades locales. Permitiendo visibilizar y compartir experiencias y propuestas pedagógicas desarrolladas en las casas de altos estudios locales, enriqueciendo el diálogo y la construcción colectiva de saberes.

Que el Congreso responde a la necesidad de repensar el rol docente y la dinámica de la enseñanza en función de los desafíos contemporáneos, garantizando una formación continua, pertinente y contextualizada.

Que la propuesta busca revertir el aislamiento disciplinar, fomentar el trabajo colaborativo y construir una educación más equitativa, inclusiva y significativa para toda la comunidad educativa.

Que en dicho evento contaremos con la presencia de grandes expositores de relevancia internacional, nacional y local entre los cuales se destacan la Licenciada en Psicología y Ciencias de la Educación Ruth Harf; el Doctor en Biología y Especialista en Neurociencias aplicadas a la Educación Hernán Aldana y la Profesora especializada en Educación Inclusiva Laura Kiel, quienes entre otros tantos y tantas profesionales brindarán clases magistrales y conferencias durante ambas jornadas.

Que la Presidencia cuenta con las facultades necesarias para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Congreso Municipal de Mejora e Innovación Pedagógica: "Reimaginando la Enseñanza: Claves para Transformar el Aula", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2025, en el Gimnasio Polideportivo Carlos Margalot de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 20 de agosto 2025.

FR